

ESTADO PARM No. 08

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 7:30 a.m., de hoy **26 de enero de 2016**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	065-98M (HETL-01) Y 162-98M (HETG-02) Bocamina: MINA PAULINA MODA (Encima De San Antonio).	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	1	25/ENERO/2016	PARM No. 064	Por medio del cual se ADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
AUTO	091-98M (HETL-05) Y 131-98M (HETL-14) Bocamina: MINA MELISSA B (Al lado de la peña).	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	1	25/ENERO/2016	PARM No. 065	Por medio del cual se ADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
AUTO	065-98M (HETJ-01) Bocamina: MINA SAN ANTONIO.	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	1	25/ENERO/2016	PARM No. 066	Por medio del cual se ADMITE dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **26 de enero de 2016**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

DANIELA VANESSA CHANCÍ ARANGO



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
Conmutador: (57) (4) 520 57 40
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co